AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASI- ANT-CFDCM-0097-2020

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA-SENA, REGIONAL ANTIOQUIA tiene su sede en calle 63 # 58B-03, Barro Calatrava, Itagüí, Antioquia.

2. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA, no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el SENA a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el **SECOP II**, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección

3. OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TELAS TEJIDAS Y NO TEJIDAS E INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE TAPABOCAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LA POBLACIÓN SENA FRENTE AL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19.

A. ADJUDICACIÓN POR GRUPOS O LOTES

El presente objeto contractual se adjudicará por grupos o lotes, los cuales contienen los suministros a realizar según la especialidad de los elementos requeridos, esto con el fin de facilitar la participación de los proponentes.

Los Lotes a ofertar dentro del presente proceso son los siguientes:

No LOTE	DESCRIPCION
LOTE 1	TELAS ESPECIALE
LOTE 2	INSUMOS PARA LA CONFECCIÒN DE PRENDAS DE USO QUIRURGICO
LOTE 3	TELAS POLIPROPILENO SMS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el SENA considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, sin exceder al 31 de diciembre de 2020.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El Proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en el siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación SASI-ANT-CFDCM-0097-2020, en el SECOP II.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación SASI-ANT-CFDCM-0097-2020 para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe contener dos parates, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero**.**

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON A DISPONIBILIDADA PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial definido para la subasta inversa electrónica SI-002-20 es hasta por la suma de TRES MIL DIESICIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (3.017.434.690), IVA incluido, igualmente incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El Centro de Confección en Diseño, Confección y moda, del Sena, Regional Antioquia, pagará al Contratista el valor del Contrato correspondiente al lote ofertado, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 9820 del 21 de agosto de 2020

6.1 VALOR ESTIMADO POR LOTES

El presupuesto máximo estimado para atender cada uno de los grupos o lotes será el indicado en el siguiente cuadro:

No LOTE	DESCRIPCION	VALOR	CDP Nº
LOTE 1	TELAS ESPECIALE	$ 2.355.887.625	9820 del 21 de agosto del 2020
LOTE 2	INSUMOS PARA LA CONFECCIÒN DE PRENDAS DE USO QUIRURGICO	$ 231.696.837	
LOTE 3	TELAS POLIPROPILENO SMS	$ 429.850.228	

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-14, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México				
	Perú				
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI			
	Honduras	SI			
Unión Europea		SI	SI	SI	SI

Por las razones anteriormente expuestas, esta contratación está cobijada por los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia con Alianza pacifico, Canadá, chile, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triangula del Norte.

Teniendo en cuenta que al presente proceso le aplican el Acuerdo Comercial 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, El Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, le dará a los bienes ofrecidos por proponentes de los citados países y de la CAN (Bolivia, Ecuador, Perú) el mismo trato que da a los bienes Colombianos.

En caso de quedar sujetos a los Acuerdos Comerciales relacionados, para dar aplicación a los principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema, se debe asegurar:

- Trato Nacional y No Discriminatorio: La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.
- Plazos para la presentación de ofertas suficientemente amplios: Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas; debe establecerse en el Cronograma de este proceso el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el

respectivo Proceso de Contratación. En el caso de subastas el plazo mínimo es de diez (10) días.

- Publicación de pliegos de condiciones en internet – accesibilidad
- Especificaciones técnicas claras y necesarias.
- Condiciones de participación esenciales
- Experiencia previa que no discrimine la participación de los proponentes en los procesos de selección.
- Conservación de registros

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($380.778.000),

EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARA A MIPYME.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al SENA la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, d) Capacidad Organizacional de los proponentes y e) Capital de Trabajo.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos.

a. Carta de presentación de la Propuesta
b. Fotocopia de la Cédula
c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente o promesa de sociedad futura

d. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y/o documento legal idóneo
e. Autorización para contratar
f. Poder
g. Certificado de registro mercantil
h. Registro único de proponentes- RUP
i. Registro único Tributario- RUT
j. Garantía de seriedad de la oferta
k. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social
l. Compromiso anticorrupción
m. Certificación bancaria de la empresa

Requisitos Habilitantes Técnicos.

a. Experiencia del Proponente.
b. Criterios ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo

Requisitos Habilitantes Financieros.

a. Capacidad Financiera.
b. Capacidad Organizacional.
c. Capital de Trabajo

Además de las anteriores, los proponentes deberán cumplir con las demás condiciones contenidas en el pliego de condiciones

10. REQUISITOS DE PRECALIFICACION

En el Presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

DETALLE	LUGAR	FECHA
Publicación de aviso de convocatoria	SECOP II	03/09/2020
Publicación estudios previos	SECOP II	03/09/2020
Publicación proyecto de pliego de condiciones	SECOP II	03/09/2020

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	SECOP II	Hasta /10/2020 6:00 pm
Respuesta a las observaciones	SECOP II	11/09/2020 7:00 pm
Publicación Pliego de condiciones definitivo	SECOP II	14/09/2020 2:00 pm
Expedición y Publicación Acto de Apertura	SECOP II	14/09/2020 2:00 pm
Presentación de observaciones al Pliego definitivo	SECOP II	Hasta 21/09/2020 4:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego definitivo	SECOP II	22/09/2020 01:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	SECOP II	22/09/2020 3:00 pm
Presentación de ofertas	SECOP II	23/092020 3:00 pm
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	SECOP II	23/09/2020 3:10 pm
Informe de presentación de ofertas	SECOP II	23/09/2020 6:00 pm
Publicación del informe de Verificación o Evaluación	SECOP II	24/09/2020 4:00 pm
Presentación de observaciones al informe de Evaluación	SECOP II	Hasta 29/09 4:00
Respuesta a observaciones al informe de Evaluación, Apertura de sobre económico y Audiencia de Subasta	SECOP II	30/10/2020 10:00 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	SECOP II	01/10/2020 6:00pm
Firma del contrato	SECOP II	02/10/2020

		10:00 am
Registro Presupuestal	SECOP II	02/10/2020 6: pm
Entrega de garantías	SECOP II	06/10/2020 2:00 pm
Aprobación de Garantías	SECOP II	06/10/2020 6:00

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

12. FORMA COMO EL INTERESADO PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Itagüí (Antioquia), a los 02 días del mes de septiembre de 2020.